



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2013.**
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 42 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del lunes 14 de Octubre del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo
8 en el distrito primero.
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas,
11 Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, y el señor Hans
12 Corrales Morales y el Señor Alex Zambrana Obando **REGIDORES SUPLENTE:** Señora
13 María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), Señor Ovidio Rojas Cubero, el Señor
14 Greivin Porras Pérez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez,
15 señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, Señor Luis Fernando Vargas Retana, Señor Jose
16 Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, Señor Luis Antonio Alpizar
17 Ramírez, Señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS**
18 **SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor
19 Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales
20 Sánchez Alcaldesa, y la Señora Gabriela Sandoval Espinoza secretaria interina para
21 el levantamiento de la presente acta.
22

23 La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.
24

25 **CAPITULO N° 1**
26

27 **ARTÍCULO 1:** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 41 del 07
28 de Octubre del 2013.
29

30
31 **CAPITULO N° 2**
32 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**
33

34 **ARTÍCULO 2:** Se Juramenta a los Señores Reinaldo Villalobos Vargas cédula 2-436-531
35 Presidente, Alberth Vargas Rojas cédula 2-579-740 Vicepresidente, Roxinia Rojas Vargas
36 cédula 2-499-623 secretaria, Yadira Castillo Esquivel cédula 4-165-401 Vocal I y Martha
37 rosa Rodríguez Ríos cédula 155809157010 vocal II, Miembros de la Junta de la Escuela
38 Lorenzo González Arguedas de Barranca de Naranjo.
39

40 **ACUERDO SO-42-328-2013** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
41 juramentar Señores Reinaldo Villalobos Vargas cédula 2-436-531 Presidente, Albert

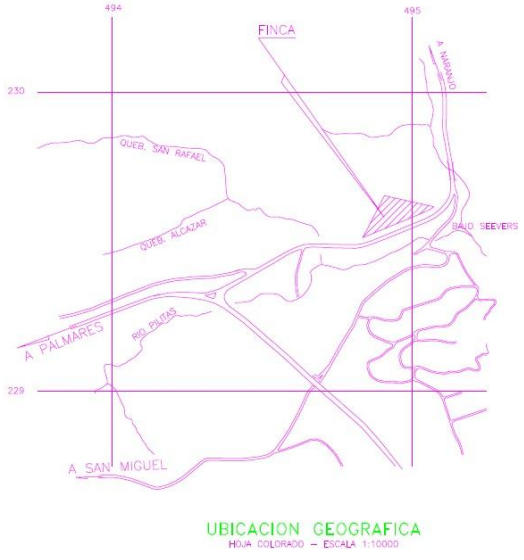
42 Vargas Rojas cédula 2-579-740 Vicepresidente, Roxinia Rojas Vargas cédula 2-499-623
43 secretaria, Yadira Castillo Esquivel cédula 4-165-401 Vocal 1 y Martha rosa Rodríguez
44 Ríos cédula 155809157010 vocal II,. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo
45 establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se
46 le autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Lorenzo González Arguedas de
47 Barranca de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de
48 Occidente para los trámites correspondientes.

49
50 **ARTICULO 3.** Se recibe a los Ing. Marcos Sequeira Mena, Ing. Marcos Sequeira Lepiz y al
51 Ing. Alberto González Solera Desarrolladores para el Proyecto Habitacional en la Radial
52 de Naranjo.

53
54
55 **CONJUNTO HABITACIONAL**
56 **RADIAL NARANJO**

57 Propiedad de Municipalidad de Naranjo y Unión cantonal

58
59 **UBICACIÓN GEOGRAFICA**



80

LABORATORIO SUELOS

81

82

83

84

85

86

87

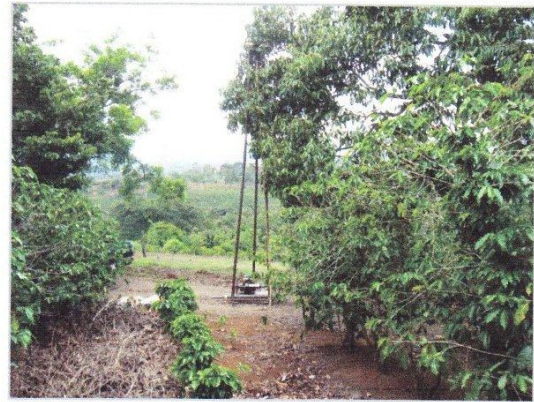
88

89

90

91

92



93

94

95

REQUERIMIENTO

96

97

98

99

100

101

102

- Se concibe un proyecto acorde a las posibilidades del terreno, con el objeto de reubicar las familias en alto riesgo que se mantienen a lo largo del derecho de vía de la ruta radial Naranjo.
- Con un aforo de 67 a 100 familias censadas por el municipio.

103

TOPOGRAFIA





104
105

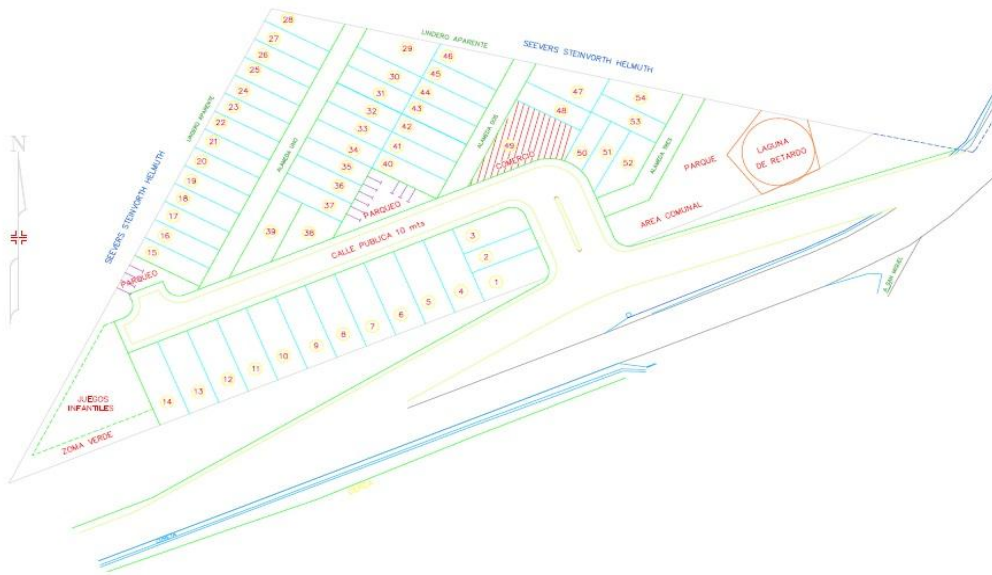
EL DISEÑO

106

107
108
109
110
111
112

- Con las limitaciones topográficas del terreno se obtienen un aforo de 39 soluciones habitacionales individuales y 14 soluciones bajo la modalidad de segunda vivienda. Para un total de 53 LOTES con 14 en planta alta, 67 soluciones habitacionales.

DISEÑO



LOTES

- Los lotes de una sola vivienda serán de 6 mts de frente por 25 mts de fondo.
- Los lotes de dos viviendas serán de 8 mts de frente por 25 mts de fondo.
- Las viviendas de 42 mts a 51 mts según las necesidades de cada familia.

TABLA DE USO DEL SUELO

TABLA DE AREAS					
DESCRIPCION	ELEMENTO	AREA (m ²)		%	
		PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
VENDIBLE	LOTES	7479.80	7908.31	58.53	61.88
	COMERCIO	428.51		3.35	
VIALIDAD	CALLES	1867.61	3053.42	14.62	23.90
	ALAMEDAS	1037.57		8.12	
	PARQUEOS	148.24		1.16	
AREAS PUBLICAS	JUEGOS INFANTILES	541.57	1816.84	4.24	14.22
	PARQUE Y ZONAS VERDES	910.28		7.12	
	AREA COMUNAL	364.99		2.86	
AREA URBANIZABLE		12778.57			
AREA LAGUNA DE RETARDO		720.77			
AREA TOTAL DEL TERRENO		13499.34		100	
NUMERO DE LOTES RESIDENCIALES		52			
AREA DE LOTE PROMEDIO RESIDENCIAL				143.84m ²	
NUMERO Y AREA DEL LOTE MINIMO				120.00m ²	
AREA DE LOTE(S) COMERCIALES				428.51m ²	
NUMERO DE LOTES RESIDENCIAL COMERCIALES		1			
AREA PUBLICA / LOTES				33.65m ²	

138

PLANO DE CONJUNTO



139

140

141

OTROS ESTUDIOS

142

- Arqueológicos.

143

- Higrológicos.

144

- Geológicos.

145

- Infiltración.

146

- Capacidad soportante.

147

- Estabilización de taludes.

148

- Pluviográficos.

149

150

Plazo

151

- Confección de planos.

152

- Treinta días.

153

- Impacto ambiental (SETENA).

154

- Sesenta días.

155

- Tramite APC.

156

- Noventa días.

157

- Análisis de familias.

158

- Sesenta días.

159

- Presentación BANHVI.

160

- Ciento veinte días

161

162

163

164 **Comentarios:**

165

166 El Presidente Municipal menciona tomando en cuenta todos estos plazos cuando un
167 proyecto como estos podría estar listo.

168

169 EL Ing. Marcos Sequeira Mena menciona que presentando al BANHVI en enero o
170 febrero, yo la única preocupación que tengo es la cuestión política, si al BANHVI entra
171 presupuesto nuevo y nosotros podemos presentar el proyecto en enero, el BANVHI por
172 norma tiene un mes y sin tener tropiezos políticos en febrero o marzo.

173

174 EL Presidente Municipal menciona si estaría iniciando el proyecto.

175

176 EL Ing. Marcos Sequeira menciona que si iniciando el proyecto, si logramos que SETENA
177 nos aporte el BANHVI lo recibe antes, el BANHVI siempre ha dado buena muestra
178 positiva a los proyectos que son Municipales, si a la hora de llegada habría mover
179 algunas piezas se está pidiendo por parte del Ministro a SETENA que los proyectos
180 declarados de interés social tengan un tratamiento especial y diferente un protocolo
181 diferente, porque hay proyectos que tienen veinte pisos está por encima de este que
182 tiene esta la fila abajo, entonces están pidiendo que tengan un tratamiento diferente,
183 otra cosa que no tenemos bien definida es a que entidad se lo vamos a dar, yo me
184 inclino por la Mutual Alajuela ya que me han mostrado interés, el quisiera que el
185 proyecto llegara donde él, y la Mutual Alajuela trabaja bastante bien.

186 El Regidor Hans Corrales menciona dos cositas la primera con respecto me intereso que
187 usted nombrara lo del Plan Regulador, los que estuvimos en la Comisión en la
188 elaboración del Plan Regulador definimos que para viviendas de alta densidad se
189 definió el lote mínimo de 150 mts, sin embargo en la tabla hablada de lotes de 120 mts
190 lote mínimo, y lo otro partiendo de que son suelos en Naranjo de características
191 bastante quebradas, altas capacidades de infiltración, quería saber a cuanto está el
192 suelo firme.

193

194 El Ing. Marcos Sequeira menciona que hay un lote pequeño y hay que venir a hablarlo
195 con el Departamento de Ingeniería de aquí para que se hagan las observaciones y si
196 hay que hacer alguna modificación hay que hacerla, por eso se está tratando de que
197 sea 6 x 25 para llegar a los 150 mts, pero hay unos que salen en 140 mts probablemente
198 alguna cuchilla que quedo por ahí.

199

200 EL Ing. Alberto González menciona el suelo firme está a los 50 cm, para hablarle de los
201 pilotes de las casas en sedimentación con la ley de Códigos y sedimentaciones es 80
202 cm pero el suelo firme para construcción está a 50 cm.

203

204 El Regidor Hans Corrales indica que hace la pregunta del dato de la capacidad, a raíz
205 de lo sucedido en Cinchona y del terremoto de Nicoya, y lo replanteo porque el suelo

206 firme del Cantón es de considerar, sabemos que el Código Sísmico recomienda ese tipo
207 de profundidades, aun viniendo de profundidades 1 m sufrieron por el tipo de suelo que
208 tenemos en el Cantón.

209
210 El Ing. Alberto González menciona que para solventar eso se está previniendo,
211 diseñando una placa de sedimentación especial por la categoría después del Código
212 las recomendaciones cambiaron un poquito por el terremoto de Cinchona y se hizo una
213 corrección al código sísmico que ya nos la pasaron a nosotros y vamos a implementar
214 eso para reforzar estructuralmente la sedimentación y la parte estructural de las casas,
215 porque esas casas lo que se quiere es, no en la forma de interés social de columnas y
216 baldosas sino un proyecto que sea bastante efectivo para la zona de Naranjo, son
217 casas totalmente diferentes, lleva un diseño estructurado que cumpla con el código
218 sísmico.

219
220 El Ing. Marcos Sequeira menciona también que vale la pena agregar que las casas de
221 42 mts son casas pequeñas, el peso de las casas es muy considerable; con respecto a
222 reorganización del plan reglador hay que respetarlo para poder estar acorde con la
223 Municipalidad y con respecto a los tiempos, estos son los tiempos digamos extremos,
224 lógicamente con lo que nosotros tenemos vamos a tratar de acortarlos lo más que
225 podamos, ahora viene un trabajo con la autorización que nos dio don Roger de llevar
226 las consultas a SETENA más que nada.

227
228 La Señora Alcaldesa menciona que agradece a los Ingenieros, realmente esto tiene
229 historia, lamentablemente muchos que pasaron y no se llegaba a nada con varios
230 desarrolladores, yo felicito al Ing. Marcos Sequeira porque lo está haciendo en un
231 tiempo record para nosotros, ya que mucha gente no quería este reto por el tipo de
232 terreno, por el lugar donde está, en fin porque tiene ciertas características muy
233 diferentes a otros terrenos que son totalmente planos y el acceso, todo eso influyo a
234 que mucha gente se echaran para atrás en buena hora, que ya tenemos al Ing.
235 Marcos Sequeira que nos está explicando cómo está la situación, porque eso era la
236 preocupación de los compañeros regidores y regidoras de cuál era la base que se iba a
237 hacer, porque la situación ahí en el precario es muy triste ahí se está construyendo sobre
238 la cuneta, el peligro es inminente, aquí se ha mandado oficios a los instituciones que
239 correspondan como CONAVI pero se hacen los sordos, porque por la situación donde
240 se van a ir toda esta gente si se sacan se debe de tener una solución, a nosotros nos ha
241 preocupado muchísimo la situación y el peligro que existe y también como desluce la
242 ciudad, tenemos más de 25 años de tener ese precario y ya quieren vivir en media
243 carretera; vieras don Marcos que hace 22 días vino el Ministro por acá en la zona y
244 estuvimos viendo un terreno por la situación del precario y otros terrenos con
245 posibilidades de desarrollar otros proyectos y decía el Ministro que si esto salía rápido
246 que él se comprometía a este tipo de proyecto por las condiciones en que está, en
247 Naranjo no hemos tenido en mucho tiempo un desarrollo bastante grande y también

248 hablamos de un estudio que realizo varios arquitectos de la Universidad de Costa Rica y
249 vinieron la semana pasada a exponer un diseño de la casa de bono totalmente
250 diferente, yo les decía a ellos que porque no buscaban desarrolladores y les
251 presentaban esas opciones, porque para ellos los estudios que hizo la UCR hablaba que
252 la casa de 42 mts si bien es cierto viene a solventar una necesidad social también tiene
253 sus problemas, por el asilamiento que tiene al tener 2 dormitorios una cocina todo muy
254 pequeño y no hay una privacidad para la familia y eso también tiene sus problemas, y
255 vieras que ese diseño a pesar de que es con los mismos metros cuadrados yo quede
256 fascinada, usando materiales mucho más económicos, más livianos y él quiere reunirse
257 con el equipo de ustedes para presentárselo, porque yo considero que eso sería una
258 mejor modalidad para un proyecto como este, además que ellos quieren aumentar la
259 belleza escénica, que no sea solo cemento utilizar ciertos materiales que sean
260 atractivos; en cuanto al estudio de las familia en si aquí con las compañeras de oficina
261 de la mujer ya eso está, esta expediente por expediente lo que no se ha hecho es
262 sacarlo a la luz pública porque eso se hace un problema, del momento que se hizo el
263 corte de las familias en este momento hay más porque los familiares se vinieron a vivir
264 ahí para que se les considere y se les de vivienda y otra importante que nosotros con el
265 MOPT en el departamento de demoliciones y eso ya está coordinado hacer el proyecto
266 y demoler eso inmediatamente y no permitir que nadie se meta ahí, sino no estaríamos
267 haciendo mayor cosa, solucionando una parte y creando otro problema más grande, el
268 Señor Ministro está muy interesado y muy agradecido a que usted Ing. Marcos haya
269 aceptado este proyecto porque nos costó bastante ya que se habló con cinco
270 desarrolladores y no quisieron, ustedes desde un principio dijeron si y yo se lo tengo que
271 agradecer personalmente por esta comunidad, que de verdad lo requiere y será un
272 sueño hecho realidad que en Naranjo se limpie esa entrada; así que aquí en la
273 Municipalidad estamos para ayudarles con todo lo que necesiten al igual que la Unión
274 Cantonal a través del Señor Roger Orozco estamos muy abiertos y con mucha
275 disposición.

276
277 La Regidora Alicia Alfaro pregunta si ya les aprobaron esas entradas al proyecto porque
278 otros desarrolladores que querían participar del proyecto cuando veían esa entrada se
279 echaban para atrás, decían que era un poco difícil que les aprobaran esas entradas
280 ahí por parte del MOPT.

281
282 El Ing. Marcos Sequeira menciona que no es que sea fácil tratar de conseguirlo pero
283 iniciamos los contactos con ingeniería de Transito al departamento que permite los
284 accesos en rutas como esta , yo me baso mucho porque un proyecto que es privado y
285 de clase media alta y no lo van a permitir aquí, lógicamente ellos como Ingenieros van
286 a tener que ayudar a diseñar los muros necesarios, yo creo que si se logra, otra cosa no
287 estamos reubicando gente de una comunidad a otra sean buenas o malas familias ahí
288 quedan ya ellos tienen su entorno no va a haber un impacto ambiental.
289

290 EL Presidente Municipal menciona antes de pasar a revisión del acta no se si el Teniente
291 Acuña tiene algo que mencionarnos.

292
293 El Teniente Jorge Acuña menciona que es para recordarle que ahora el 27 de octubre
294 tenemos la carrera del Club de Leones, y que para el 19 de octubre estamos
295 promocionando lo que es la reunión con las Asociaciones de Desarrollo del Cantón en
296 relación a seguridad comunitaria para la asamblea que organiza FEDOMA, la vez
297 pasada fuimos y tal vez por falta de comunicación no fue nadie únicamente nosotros.

298
299 EL Regidor Nicolas Corrales pregunta si aparte de las invitaciones para las asociaciones
300 para la reunión de seguridad convocaron también a los Comités de seguridad que
301 están vigentes.

302
303 El Teniente Jorge Acuña menciona que si a los que están vigentes.

304
305 El Síndico Luis Antonio Alpizar menciona dos preocupaciones que tengo, una es lo del
306 parque infantil que ya se cerró y se mandó una nota a la Fuerza Pública y no hay
307 presencia policial, el sábado era demasiada gente que había dentro del parque infantil
308 estamos hablando de niños, mujeres y hombres en distintas formas, calculo que habían
309 unas 40 personas o más; no podemos abrir el parque porque sufrió una remodelación y
310 tenemos el inconveniente de la clausura del Ministerio de Salud,

311 El Teniente Jorge Acuña menciona que el problema del parque infantil es que está
312 cerrado, nosotros hacemos el monitoreo por la parte de afuera, ya que yo no puedo
313 mandar a un policía a que se meta por encima a que realice una inspección, yo creo
314 que abrir ese parque infantil ahí le vamos a quitar toda la energía que ellos necesitan
315 votar, nos beneficiamos tanto los vecinos como la misma Fuerza Pública.

316
317 El Síndico Luis Antonio Alpizar menciona que otra de las preocupaciones y es un bien
318 municipal es el estadio municipal el cual estaba abierto al público pero por la lluvia se
319 cerró para recuperar la gramilla, sin embargo se presenta una problemática de que los
320 muchachos se están metiendo por la parte de arriba de los muros e ingresan a la
321 gramilla, están haciendo caso omiso al muchacho que está a cargo, el comunico a la
322 Fuerza Pública para sacar a los muchachos y no recibió respuesta alguna.

323
324 El Teniente Jorge Acuña menciona que el muchacho que está ahí no ha hablado
325 conmigo nada, y para que se metan creo yo que deberían de usar escaleras y si
326 alguien ingresa y nos notifican nosotros iríamos inmediatamente ya que estamos al
327 frente, para mí eso es nuevo porque él no ha hablado nada conmigo.

328
329 El Síndico Luis Antonio Alpizar menciona que el último punto que me preocupa como
330 ciudadano es que en Naranjo la seguridad ciudadana sigue preocupando, a un
331 muchacho en esta esquina lo asaltaron y le robaron un iPhone es preocupante a las

332 siete de la noche, con todo respeto le solicito que nos dé un poco más de presencia
333 policial en esta zona de la Municipalidad, el viernes pasado se nos metió un individuo y
334 nos robó una computadora y tengo que reconocer que la fuerza pública llegó de
335 inmediato y se logró detener.

336
337 El Teniente Jorge Acuña menciona lo de la presencia policial y don Gilberto se ha
338 enterado porque estamos en la Comisión de Seguridad en este momento tengo dos
339 móviles, en este momento tenemos un evento en San Juanillo un señor que se suicidó
340 ahí hay una móvil resguardando la escena esperando que llegue el OIJ, nos quedan
341 dos móviles para el resto del Cantón.

342
343 **CAPITULO N° 3**
344 **REVISION DE ACTAS**

345
346 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 41 del 07 de
347 Octubre del 2013.

348
349 **ACUERDO SO-42-329-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
350 **Acta Ordinaria N° 41 del 07 de Octubre del 2013, acuerda aprobarla.**

351
352 **CAPITULO N° 4**
353 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

354
355 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la Señora Rosa María Vega Campos Jefa de
356 Área, oficio CPEM-457-2013 en la que se procede a consultar el criterio en relación con
357 el expediente 18.355 "Proyecto de Ley Reforma a la Ley del Impuesto sobre Bienes
358 Inmuebles N° 7509 del 09 de mayo de 1995, reformada por la Ley 7729 del 1° de enero
359 de 1998, publicada en la Gaceta N° 245 del 19 de diciembre de 1997. Se envió el
360 proyecto por correo electrónico a los Regidores, Alcaldesa y Vicealcalde.

361
362 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y lo traslada a la administración.**

363
364 **ARTICULO 6.** Se recibe nota enviada por los señores Greivin Gerardo Muñoz Ramirez
365 cédula 2-449-088, Rosa María Esquivel Rodriguez cédula 2-481-002, María Isabel Arias
366 Zamora cédula 5-190-830, Jorge Zamora Villalobos cédula 5-196-380 y el Señor Carlos
367 Manuel Corrales Sanchez cédula 2-398-861 con fecha 07 de octubre 2013, donde
368 expresan su interés de donar 9 metros de ancho de sus terreno para la realización de un
369 camino que comunique Calle Carranza con la Escuela Alicia Vega.

370
371 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y lo traslada al Ing. Francisco Elizondo**
372 **Acuña para que realice en criterio Técnico.**

373

374 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Licdo. Luis Ernesto Castro Campos,
375 Administrador Tributario y Financiero a.i de la Municipalidad de Naranjo, oficio MN-ATM-
376 570-2013 en el cual menciona que la señor Mario Antonio Barquero Solís, cédula 2-355-
377 484, presenta formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores
378 Nacionales N° 10 del Distrito Primero, para proceder a la eliminación se debe dejar sin
379 efectos el Acuerdo Número 3, de la sesión 23 del 07 de mayo del 1991. Dicha patente se
380 encontraba inactiva.

381

382 **ACUERDO SO-42-330-2013. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el acuerdo**
383 **N° 03 de la sesión 23 del 07 de mayo del 1191, en vista de que el señor Mario Antonio**
384 **Barquero Solís, cédula: 2-335-484 presenta formalmente su renuncia a la Patente de**
385 **Licores Nacionales N° 10 del Distrito Primero, lo anterior basados en el artículo 16 del**
386 **Reglamento General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

387

388 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia M. Durán Jefe de Área de la
389 Asamblea Legislativa, oficio NOMBRA-181-2013, en relación con el expediente 18.930
390 "Nombramiento del Defensor(a) de los Habitantes de la Republica "en el que se acordó
391 solicitar la colaboración para la difusión en está Municipalidad del comunicado. Se
392 envió el proyecto por correo electrónico a los Regidores, Alcaldesa y Vicealcalde.

393

394 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**

395

396 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por señora Jefa de Área de la Comisión
397 Permanente Especial de Ambiente, en el cual solicita criterio de esta Municipalidad
398 para el proyecto de Ley 18.093 "Ley de Contingencia Eléctrica, publicado en el alcance
399 N| 30 a la Gaceta N° 112 del 10 de junio de 2011. Se envió el proyecto por correo
400 electrónico a los Regidores, Alcaldesa y Vicealcalde.

401 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**

402

403 **ARTICULO 10.** Se recibe **COPIA** nota suscrita por el Sub Intendente José Rodríguez
404 Santamaría Sub Jefe Delegación Policial de Naranjo, oficio DELTA 32A-2238-13, en el
405 cual informan sobre el acta policial DELTA 32-232-2013 que informa situación ocurrida en
406 el Bar La Mancuerna, localizado en CirrÍ de Naranjo, a las 01:01 horas, donde constatan
407 que el comercio mantenían personas en su interior en horario, no establecido y
408 consumiendo bebidas alcohólicas.

409

410 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

411

412 **ARTICULO 11.** Se recibe nota enviada vía correo electrónico suscrita por la Señora Xenia
413 Lozano Mackay, de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, oficio
414 FEDOMA-200-2013 en la que extienden una invitación a la actividad que se realizara el
415 día domingo 10 de Noviembre 2013 a partir de las 8:00 a.m. en el polideportivo

416 MONSERRAT, Alajuela. Se envió invitación por correo electrónico a los Regidores,
417 Alcaldesa y Vicealcalde.

418 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

419

420 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
421 Tributario, oficio MN-ATM-581-2013 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio
422 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 Mini supermercado con expendio
423 de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada en el
424 establecimiento comercial con dirección, Dulce Nombre de Naranjo, patente
425 comercial a nombre de la señora Zhen Qiwen con documento de identidad:
426 115600217435. Se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados.

427

428 **ACUERDO SO-42-331-2013. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-581-**
429 **2013 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
430 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1**
431 **Mini Supermercado con expendio de bebidas alcohólicas , al señor a señora Zhen**
432 **Qiwen con documento de identidad: 115600217435, para ser explotada en el**
433 **establecimiento comercial con dirección, Dulce Nombre de Naranjo . Lo anterior de**
434 **acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

435

436

437 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
438 Tributario, oficio MN-ATM-5081-2013 en el cual traslada solicitud de licencia para
439 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 Mini supermercado con
440 expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada
441 en el establecimiento comercial con dirección, San Miguel de Naranjo, patente
442 comercial a nombre del señor Feng Chaowen con documento de identidad:
443 1156001138. Se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados.

444

445 **ACUERDO SO-42-332-2013. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-580-**
446 **2013 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
447 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1**
448 **Mini Supermercado con expendio de bebidas alcohólicas , al señor a señor Feng**
449 **Chaowen con documento de identidad: 1156001138, para ser explotada en el**
450 **establecimiento comercial con dirección, San Miguel de Naranjo . Lo anterior de**
451 **acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

452

453

454 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el Señor Jorge Alfaro Barrientos, Presidente del
455 Club de Leones de Naranjo en donde solicitan permiso para realizar "Festejos Populares
456 " durante los días del 15 al 24 de noviembre Se adjunta permiso del Ministerio de Salud,
457 recibido de los Boy Scout, Fuerza Pública, Cruz Roja.

458 **Comentarios:**

459

460 El Regidor Hans Corrales menciona que en lo personal me preocupan dos cosas ya que
461 cuando hablamos de festejos populares ya es un evento de mayor magnitud que un
462 festejo patronal, y quisiera yo saber esto que viene aquí del Ministerio de Salud sobre
463 una patente temporal de venta de dulces, galleta suiza, maní garapiñado, y sabemos
464 que un evento de esos es mucho más grande que eso, y para todo lo que conlleva
465 todo eso en frente de la Iglesia y en la plazoleta de la Escuela si ese aval también lo da
466 el Ministerio de Salud, porque en las otras cartas son esta costumbre que tenemos de
467 recibir cosas recibidas mas no aprobadas y yo creo que la última vez hablamos de
468 reglamentar esa situación porque me parece que la forma en que llega la
469 documentación a veces le deja a uno la inquietud en las mismas cartas que ellos
470 mismos dicen de aprobado continuaremos con el siguiente tramite en tal lado, en todas
471 las cartas dice lo mismo, yo creo que nosotros nos podemos enredar en este tipo de
472 aprobaciones, porque ciertamente el tema no está claro, nosotros decimos cuando
473 llega aquí tiene que venir todo, pero ellos mandan las cartas a las diferentes
474 instituciones diciéndoles que se apruebe para luego venir aquí, es como un círculo
475 vicioso, me parece a mí que cuando es un evento de esta magnitud tenemos que tener
476 reglamentado, en lo personal si me preguntan qué es lo que usted ve aprobado yo le
477 diría que el establecimiento de los churros no veo nada más.

478

479 El Presidente Municipal menciona que está de acuerdo en lo que dice Hans porque la
480 otra vez habíamos hablado de este tipo de cosas y si efectivamente uno toma los
481 documentos aquí, tendríamos que analizarlos con más calma estos documentos, pero si
482 efectivamente el Ministerio de salud le está diciendo al Señor Antonio Rosales Elizondo
483 en solicitud de temporal de venta de dulces y tiene que aprobar todo el evento por
484 completo.

485

486 El Regidor Rolando Castro menciona lo que paso en la Fiestas Patronales del Rosario
487 uno mira que ya están aprobados por la Municipalidad, y el viernes en horas de la Tarde
488 llego el Ministerio de Salud y aunque ustedes no lo crean las iban a parar, porque la
489 cocina no cumple con los requisitos, las mesas que siempre se han usado en las fiestas
490 del Rosario tuvieron que sacarlas todas e ir a traer las mesas plásticas de la Asociación
491 de Desarrollo, y fueron y revisaron cada chinamo y hasta un baño nuevo que hicieron
492 dijeron que le faltaban 10 cm, y dijeron que no podían pasarlo, aunque la
493 Municipalidad las tuviera aprobadas en la comunidad el Ministerio de Salud tiene el
494 poder de decir no se hacen, me extraña que en un permiso como este no hayan
495 presentado lo de la Seguridad Privada.

496

497 El Presidente Municipal menciona, aquí básicamente la única institución que tiene el
498 poder de paralizar es el Ministerio de Salud, anteriormente ya hemos escuchado a

499 bomberos. Fuerza Pública, Cruz Roja que únicamente ellos lo dan por recibido y por
500 enterados, ellos no dan el permiso.

501
502 El Síndico Luis Fernando Vargas menciona que sí, el único que da permiso es el Ministerio
503 de Salud, o SENASA y aquí en la Municipalidad, el resto nada más lo da por recibido y
504 ya,

505
506 **ACUERDO SO-42-333-2013. El Concejo Municipal concede el permiso al Club de Leones**
507 **de Naranjo, para llevar a cabo las Festejos Populares” durante los días del 15 al 24 de**
508 **noviembre Queda bajo responsabilidad del Club de Leones y organizadores, la póliza**
509 **colectiva para la Carrera. Acuerdo en firme por unanimidad con cuatro votos a favor de**
510 **los regidores Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes,**
511 **y el Señor Alex Zambrana Obando y un voto en contra del Regidor Hans Corrales y lo**
512 **justifica porque no viene contemplado lo de la seguridad privada que se pide para**
513 **eventos masivos de este tipo como son Festejos Populares, y a pesar de que se de al**
514 **final una nota del estado de los juego mecánicos.**

515
516 **ARTICULO 15.** Se Recibe nota enviada por la Señora Xinia Pérez Hidalgo Secretaria del
517 comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo, en donde solicitan derogar o
518 modificar el acuerdo SO-29-212-2013 de la Sesión Ordinaria N° 29 del 15 de Julio del
519 2013, dicha petición la realizan a solicitud del Departamento Legal del ICODER.

520
521 **ACUERDO SO-42-334-2013.El Concejo Municipal acuerda modificar el acuerdo SO-29-**
522 **212-2013 de la Sesión Ordinaria N° 29 del 15 de Julio del 2013, el cual se lee con la**
523 **siguiente redacción, Se conoce proyecto presentado por el Comité Cantonal de**
524 **Deportes y Recreación de Naranjo denominado “Impulsar la Actividad Física y la**
525 **Recreación en el Cantón de Naranjo”, con presupuesto de gastos por 6.5 millones de**
526 **colones. Se acuerda aprobar el proyecto del Comité Cantonal de Deportes y**
527 **Recreación de Naranjo denominado “Impulsar la Actividad Física y la Recreación en el**
528 **Cantón de Naranjo” cuyo plan y presupuesto de ejecución es de 6.5 millones de**
529 **colones. Se autoriza a la Alcaldesa, Señora Olga Martha Corrales Sanchez, para firmar el**
530 **convenio de ejecución del proyecto entre el ICODER, comité Cantonal de Deportes y**
531 **Recreación de Naranjo y la Municipalidad de Naranjo. Acuerdo en firme por**
532 **unanimidad.-**

533
534 **ARTICULO 16.** Se Recibe informe de auditoría, AUDI-MN-PT4-2013 TA, Estudio sobre el
535 cumplimiento la Validez y la Suficiencia del Control Interno, cumplimiento de la Ley 8114
536 y sus Reglamentos, por parte de la Junta vial Cantonal y la Unidad Técnica de Gestión
537 Vial.

538
539 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**
540

541 **CAPITULO N° 5**
542 **INFORME DE LOS SINDICOS**

543 **ARTICULO 18.**
544

545 **Primero**

546 El Síndico Olivier Segura menciona sobre las notificaciones de descuajes ya que hay
547 gente que esta disconforme porque la ley no es pareja, porque me manifestaron que el
548 ICE realiza el descuaje y deja todas ramas en el desagüe, y ver si la Administración le
549 envía una nota al ICE para que ellos recojan las ramas y evitar que se atasquen los
550 desagües.

551
552 El Presidente Municipal menciona que donde hay cables eléctricos es el ICE el que tiene
553 que realizar el descuaje, ahora si están obligados o no a recoger la basura eso habría
554 que preguntárselo al ICE, por ahí entendí yo, que el ICE tiene un equipo que muele
555 todas las hojas, habría que ver porque fue que no lo realizaron.

556
557 El síndico Olivier Segura menciona sobre la acera que viene del Colegio Bilingüe un
558 bajante de agua que hay ahí no sé si es la Municipalidad que le corresponde o al
559 Colegio, ya que cuando está lloviendo cae mucha agua y no se puede transitar por ese
560 lado.

561
562 La Señora Alcaldesa menciona que eso le corresponde al Colegio Bilingüe.
563

564 **Segundo**
565

566 La Sindica María Isabel Villalobos menciona sobre, que la Municipalidad tiene que
567 indicarle a los dueños de fincas que limpien los frentes de las fincas, es porque en San
568 Juanillo una señora que vive en San Carlos y tiene una propiedad que tiene como 100
569 mts de frente por el puesto de salud, y el caño esta aterrado con pasto y maleza y se
570 sale el agua por media calle.

571
572 La Señora Alcaldesa indica que ponga la denuncia en la Municipalidad y esta se
573 encarga de notificarle a la señora.
574

575 **CAPITULO N° 6**
576 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**
577

578 **ARTICULO 19.**
579

580 EL Presidente Municipal menciona que desea convocar a la comisión de Seguridad
581 para el próximo miércoles 16 de octubre a las 9:00 am, al PANI, Ministerio de Salud,
582 Fuerza Pública y Tránsito y la Municipalidad.

583 **CAPITULO N° 7**

584 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

585

586 **ARTICULO 20.** El Regidor Nicolás Corrales solicita se tome el siguiente acuerdo:

587 **ACUERDO SO-42-335-2013.** El Concejo Municipal acuerda con base al artículo 173 de la
588 **Ley General de Administración Publica** cuyo párrafo primero dice:

589 **Cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos fuere evidente y**
590 **manifiesta, podrá ser declarada por la Administración en la vía administrativa, sin**
591 **necesidad de recurrir al contencioso de lesividad señalado en los articulo 1 y 35 de la**
592 **Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N° 3667 de 12 de marzo**
593 **de 1966, previo dictamen favorable de la Procuraduría General de la Republica.**
594 **Cuando la nulidad versare sobre actos administrativos relacionados directamente con el**
595 **proceso presupuestario o la contratación administrativa, la Contraloría General de la**
596 **Republica deberá rendir el dictamen favorable y considerando que existe el acuerdo el**
597 **Acuerdo N° sétimo, de la sesión Ordinaria N° 35 del 10 de junio del 1996. El cual**
598 **literalmente dice: Se analiza ampliamente la petición del sr. Carlos Luis Pérez**
599 **Molina en calidad de apoderado de la forma SERVICENTRO del Norte O.L.S.A /**
600 **con cédula Jurídica N° 3-101-157441 quien solicita a la Municipalidad que con base**
601 **en el decreto Ejecutivo N°. 19885 MIRENEM - MEIC -M.O.P.T del 27 de agosto de**
602 **1990, publicado en la gaceta N°. 184 del 31 agosto de 1995, que declaró la actividad**
603 **de los expendedores de Combustibles como un servicio público, por lo cual solicita**
604 **que como la venta de combustible está regulada por el S.N.E. que es el organismo**
605 **que fija las utilidades o ganancias por las ventas de combustibles. Que tomando en**
606 **cuenta esa situación se les cobre el monto de las patentes no sobre las**
607 **ventas brutas, sino sobre las ganancias brutas, una vez deducidas el valor del**
608 **combustible. Hecha la consulta legal a la Municipalidad de San José sobre**
609 **el procedimiento que están aplicando para el cobro de las patentes a los**
610 **expendedores de combustibles. Se informe a la Municipalidad con copia de la**
611 **nota enviada a la Asociación de expendedores de combustibles que están**
612 **aplicando el Decreto Ejecutivo N°. 19885 y cobran las patentes sobre las**
613 **ganancias brutas. Una vez deducido el monto o costo de los combustibles. El**
614 **Concejo Municipal de Naranjo con base en lo que señala el decreto Ejecutivo N°**
615 **19885 acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal para que coordine con el contador**
616 **Municipal y el departamento de Patentes Municipales para que se cobre las patentes**
617 **que corresponde a los expendedores de los Combustibles de la siguiente forma,**
618 **lo que corresponde a la venta de combustibles sobre la ganancia bruta y las**
619 **otras ventas como aceites, repuestos lubricantes refrescos, y otros como lavados**
620 **y mejoras con base a las ventas brutas, para lo cual deberán presentar la**
621 **declaración de la renta y la declaración de ventas por combustibles por aparte. Que se**
622 **haga la declaración del año 1996, el cual está vigente a la fecha; pero que este**
623 **Concejo Municipal considera que es lesivo para la Municipalidad pues afecta la**

624 **hacienda municipal. Este Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Contraloría General**
625 **de la Republica su criterio con respecto a si este acuerdo puede ser declarado Nulo por**
626 **este Concejo Municipal sin necesidad de recurrir a un Proceso de Lesividad. Acuerdo en**
627 **Firme por unanimidad.-**

628
629 **ARTICULO 21.** El Regidor Hans Corrales menciona considerando que los espacios
630 públicos de recreación en el casco central de Naranjo son escasos, que el día de hoy se
631 cierne la juventud Naranjeña con problemas y amenazas relacionadas con la
632 drogadicción, delincuencia e inseguridad, que es deber del gobierno local velar por el
633 orden y recreación del Cantón.

634
635 El Presidente Municipal pregunta si el parque infantil está cerrado, y si todavía están ahí
636 las canchas de básquet y que tiempo falta para que continúe las remodelaciones.

637
638 La Señora Alcaldesa menciona la idea es que con un dinero que tiene el Comité de
639 Deportes es hacer las oficinas y los servicios sanitarios, ya que el Ministerio de Salud no va
640 a probar la apertura si no están los servicios sanitarios.

641
642 El Síndico Luis Antonio Alpizar menciona si se tiene un rubro presupuestado para ese fin,
643 pero lo que no sabemos a ciencia cierta es cuánto cuesta y si ese dinero alcanza para
644 cubrir esa necesidad.

645
646 La Señora Alcaldesa menciona que el Ing. Marcos Picado ya está realizando el diseño
647 porque él es el responsable, ya que la preocupación nuestra y que todo mundo hablar
648 de eso, de aquí a que venga la segunda etapa ya que lleva una tramitología y
649 lamentablemente nos echaron la auditoria de DINADECO, para que vengan a ver si se
650 gastó toda la plata que había en ese entechado, ya vinieron los de la auditoria y no
651 encontraron nada pero eso lleva a un atraso para que el proyecto siga y llegue a su
652 destino, para que el concejo de DINADECO apruebe la segunda etapa e inclusive
653 parece ser que ya no nos quieren dar la segunda etapa sino en tres etapas, entonces
654 más difícil para nosotros.

655
656 El Regidor Alex Zambrana menciona me parece muy importante la moción de Hans y
657 creo que el Ing. Marcos Picado puede hacer el diseño del servicio sanitario que cumpla
658 con la Ley 7600 como tal, no se va a perder la obra ni el dinero y es muy importante que
659 le den seguimiento.

660
661 El Regidor Nicolás Corrales menciona es muy importante la propuesta de Hans y
662 también muy importante el aporte que va a hacer la Municipalidad y el comité de
663 Deportes para los jóvenes y los niños que llegan ahí, también es muy importante para
664 evitar que eso lo vayan a destruir hacer algún tipo de reglamento y que alguien se haga
665 responsable de vigilar.

666
667 El Síndico Luis Antonio Alpizar menciona si retomamos desde hace tiempo atrás, antes
668 de que se diera la obra nueva tenemos que considerar también la elaboración de una
669 rampa de acceso para los discapacitados, ya que no logramos nada haciendo los
670 servicios en la parte de abajo si no tenemos la rampa, ojala este considerado en el
671 diseño del Ing. Marcos Picado.

672
673 **ACUERDO SO-42-336-2013. El Concejo Municipal acoge la moción del Regidor Hans**
674 **Corrales y acuerda se subsane la petitoria de la orden sanitaria del Ministerio de Salud y**
675 **se dé la apertura del parque infantil apegada a un reglamento de uso y funcionamiento,**
676 **se entiende que está a la espera de una segunda etapa de proyecto de remodelación**
677 **del parque infantil, sin embargo nuestra juventud no puede esperar. Acuerdo en Firme**
678 **por unanimidad.-**

679
680 **ARTICULO 22.**La Regidora Alicia Alfaro menciona que en la Calle Villareal hay una llave
681 de paso, el acueducto la había dejado y es un hueco que hasta una ambulancia se
682 había ido, y no han ido a repararla.

683
684 **ARTICULO 23.**El Regidor Alex Zambrana menciona a la administración de ver la
685 posibilidad de reparar un hueco que esta por la parada de Grecia que lleva dos años
686 de estar ahí, ya que es en el casco central.

687

688

689

CAPITULO N° 8 **INFORME DE LA ALCALDESA**

690

691

692 **ARTICULO 24.** MN- ALC-2673-13.

693

694 Naranjo, 14 de octubre, 2013.

695 **SEÑORES Y SEÑORAS**

696 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

697

698 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

699

700 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de

701 octubre, 2013.

702

703 **PUNTO 1.** Les informo del terreno de la Municipalidad del Plan de Lotificación en San

704 Antonio de la Cueva, que alguien fue a sembrar árboles, nosotros mandamos una

705 cuadrilla se fue a limpiar el terreno, los arbolitos se fueron a sembrar en los causes de los

706 ríos, el asunto es que estamos haciendo una investigación para dar con el responsable

707 de este abuso, porque la gente de ahí sabe que es un terreno Municipal.

708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748

El Concejo Municipal da por recibido el Punto 1 del informe de la Alcaldesa.

PUNTO 2. La Señora Alcaldesa menciona por otro lado solicito que le pongan mucha atención a esta nota que literalmente dice:

Tema: Situación de Emergencia en Calle Carranza.

En vista de la exposición de los actos realizados en Calle Carranza por denuncia de la señora Magdalena Astorga Loria de fecha 15 de Agosto 2013, vecina afectada por fuertes inundaciones en su propiedad (en dos ocasiones) y la publicación en el perfil de facebook ANEP MUNI NARANJO, solicito que mediante Acuerdo Municipal se indique que ante este Concejo Municipal no se ha presentado denuncia alguna por supuesto Uso Indebido de Recursos Públicos en las obras realizadas en dicha calle y que mi persona no es sujeto de Investigación Administrativa, debido a que existe la justificación legal del actuar en la zona con el respaldo Técnico Municipal y de la Comisión de Emergencias, que demuestra que la obra construída "Muro de Contención", se realizó por deslizamiento de talud que obstruyó vía pública y caja de registro. El fin del muro obedeció a la protección ante otros posibles desplazamientos del talud y como medio de solución para evitar que se presentara el aislamiento de los vecinos. La draga que se está efectuando tiene como fin evitar que el cauce del río se inunde por materiales de depósito del talud y que puedan circular los vecinos en el lugar. Sirve de base para este acuerdo el informe presentado en la sesión ordinaria del día 30 de Setiembre de 2013 y el Expediente Administrativo confeccionado al respecto.

ACUERDO SO-42-337-2013. El Concejo Municipal acuerda indicar que ante este Concejo Municipal no se ha presentado denuncia alguna por supuesto Uso Indebido de Recursos Públicos en las obras realizadas en dicha calle y que mi persona no es sujeto de Investigación Administrativa. Acuerdo en firme por unanimidad.-

PUNTO 3. La Señora Alcaldesa menciona se acuerdan que yo había mencionado y sigo insistiendo y es muy importante sobre la hermandad de los pueblos sobre todo en otros países y con la experiencia que yo tuve cuando hice la visita a la República Popular de China, hubo mucha gente interesada en la hermandad de los cantones con otras ciudades a fines comerciales, culturales, yo conocí a un señor George Yan , ahora él está en Costa Rica y se va en el fin de semana, él va a hacer la persona que pueda gestionar esa ciudad hermana que tanto necesitamos, entonces solicito al Concejo Municipal que mediante acuerdo se nombre al señor George Yan como representante de la Municipalidad de Naranjo ante la República Popular de China para que gestione la búsqueda de la Ciudad hermana ante este país.

749 **ACUERDO SO-42-338-2013. El Concejo Municipal acuerda nombrar al señor George Yan**
750 **como representante de la Municipalidad de Naranjo ante la República Popular de China**
751 **para que gestione la búsqueda de la Cuidad hermana ante este país.**
752

753 **PUNTO 4.** Les informo que ya está saliendo la Licitación sobre la reparación de todos los
754 tanques de agua y también se reparó el Tanque de Barranca debido a una orden
755 sanitaria que llego,
756

757 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 4 del Informe de la Señora Alcaldesa.**
758

759 **PUNTO 5.** Quiero recordarle a los compañeros Xinia Perez Hidalgo y Señor Luis Antonio
760 Alpizar para que la próxima semana traigan la exposición del proyecto de la Pista de
761 Patinaje.
762

763 El Regidor Alex Zambrana da las gracias y menciona que es muy importante que se
764 invite a este grupo de jóvenes para que ellos vean la propuesta del Comité de
765 Deportes.
766

767 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 5 del Informe de la Señora Alcaldesa.**
768

769

770

771

772

CAPITULO Nº 9 **INFORME DEL PRESIDENTE**

773 **ARTÍCULO 25.** EL Presidente Municipal solicita tomar el siguiente acuerdo a l oficio AUDI-
774 MN-CO-23-2013 de la Auditoría Interna que se recibió la semana anterior.
775

Comentarios:

776

777

778 La Señora Alcaldesa menciona yo me opongo en el sentido de tomar un acuerdo de
779 nombrar a X o Y persona ya con nombres y apellidos, considero que se puede
780 perfectamente nombrar haciendo un concurso, yo voy a consultar a la Contraloría
781 General de la República el hecho de que la señora Vilma Santamaría auditora a.i
782 intervenga en que se le nombre a cierta persona, eso es totalmente contradictorio y voy
783 a investigar y dar el resultado la próxima semana, le pido al Concejo la consideración
784 del caso para traer un informe la próxima semana si procede o no procede en ese
785 sentido, porque pueden hablar de la ley de control interno pero es cuestión de
786 interpretación, porque esta Administración lo puede interpretar de una manera y
787 ustedes de otra, así es que necesito realizar la consulta directa a la Contraloría y voy a ir
788 a hacerla personalmente para no atrasar, y me parece muy extraño que la Señora
789 Vilma Santamaria traiga ya el nombre de la persona no estoy totalmente de acuerdo.
790

791 El Presidente Municipal menciona yo creo que todos los compañeros recibieron el
792 documento que envió la Auditoría, no sé si es necesario leerlo o dar una explicación.
793

794 El Regidor Hans Corrales menciona que es bueno ya que la decisión de la semana
795 anterior y yo creo que fui yo el que dije sobre la justificación del caso, amparado en el
796 reglamento, me parece bueno que aparezca las conclusiones o las partes definitorias
797 que nos explica la auditora con respecto al tema.
798

799 El Presidente Municipal menciona aparte del artículo 24 de la Ley de Control interno,
800 que ya está puesto en la nota que se envió al concejo, están estos otros artículos.

801 Ley de Control Interno

802 Artículo 23, Organización.

803 La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno,
804 de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la
805 Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio.

806 Cada auditoría interna dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento,
807 acorde con la normativa que rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado
808 por la Contraloría General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en
809 el ámbito institucional.

810 Artículo 24.—Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables. El auditor
811 y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán
812 orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones
813 de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. Los demás
814 funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas
815 aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión,
816 remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar
817 con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige
818 para el ente u órgano.

819 Artículo 28.—Plazas vacantes. Las vacantes que, por cualquier razón, tengan lugar en los
820 puestos de la auditoría interna, deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses,
821 contado a partir del momento de la vacante. El plazo podrá prorrogarse por otros tres
822 meses, por razones debidamente acreditadas en el expediente que se confeccione al
823 efecto.

824 La disminución de plazas por movilidad laboral u otros movimientos en la auditoría
825 interna, deberá ser previamente autorizada por el auditor interno.

826 Los requisitos para la creación y ocupación de plazas de la auditoría interna que
827 definan la Autoridad Presupuestaria u otras instituciones competentes, deberán
828 considerar, en todo momento, sus necesidades reales y no podrán ser aplicados en
829 perjuicio del funcionamiento del sistema de control interno de la institución.

830 Es importante que recordemos que las normas de fiscalización, entre ellas las que se
831 encuentran recogidas en la Ley General de Control Interno, son normas de naturaleza

832 especial que prevalecen sobre las normas de naturaleza general (como las que están en
833 el Código Municipal).

834 El Reglamento de esta Auditoría Interna dispone;

835 Artículo 17.—Administración de la actividad de la Auditoría Interna. El Auditor Interno
836 debe administrar efectivamente la actividad de la Auditoría Interna para asegurar que
837 añada valor a las Actividades que realiza la Municipalidad

838
839 Artículo 18.—Jerarquía. El Auditor Interno es el Superior Jerárquico de la Auditoría Interna
840 y responsable directo de las actuaciones de la misma. Será el jefe del personal de la
841 Auditoría Interna, y se necesitará de su previa aceptación para el nombramiento,
842 traslado, remoción, concesión de licencias de los funcionarios a su cargo. También, le
843 corresponderá proponer al Concejo Municipal la creación de plazas y servicios para
844 el buen funcionamiento de la Auditoría Interna, conforme a las normas y procedimientos
845 establecidos por la Institución en esta materia.

846
847 Hay que recordar que todo nombramiento de personal interino debe estar sujeto al
848 principio de idoneidad comprobada, al cumplimiento de una serie de requisitos que les
849 permitan desarrollar eficientemente la función pública que les ha sido encomendada,
850 así consagrado en el citado numeral 192 de nuestra constitución.

851
852 El Presidente Municipal menciona en este caso lo que se está haciendo es lo mismo que
853 se hace en otros nombramientos, lo que sucede aquí donde está la diferencia de
854 criterios con la Administración es que tenemos que ver que la Auditoría Interna es un
855 ente que tiene sus propias reglas diferentes a los nombramientos, esa es la parte que
856 discrepamos aquí y la auditoría interna es un ente que tiene la labor de fiscalización
857 sobre el funcionamiento de la Institución, por lo que yo estoy convencido de que no
858 puede existir una ley que le permita a la señora Alcaldesa nombrar a la persona o
859 personas que lo van a fiscalizar, yo personalmente hice las consultas, me reuní con la
860 auditoría, con el Abogado del Concejo y se hicieron las consultas a la Contraloría y en
861 todo nos dice el funcionamiento o la forma como se nombra temporalmente el auditor,
862 es muy importante aclarar que esto es por tres meses, cuando se tenga que nombrar ya
863 como un cargo fijo tiene que haber ternas, un concurso, en las cuales entra otro
864 procedimiento pero aquí la auditoría se está basando en que interinamente la ley le
865 confiere el derecho a nombrar un asistente por tres meses, por lo que yo pude observar
866 Aquí no hay nada que vaya en contra de la Ley por eso es que yo si estoy de acuerdo
867 en seguir con el procedimiento, el procedimiento dice que el Concejo procede a
868 autorizar el nombramiento que está haciendo la auditoría y lo traslada a la Señora
869 Alcaldesa o a la Administración para que proceda en lo que corresponde.

870
871 El Regidor Ovidio Rojas menciona que es muy importante en esta área hay contenido
872 presupuestario.

873

874 El Regidor Hans Corrales menciona que en lo personal eso fue lo que yo solicite en la
875 sesión anterior y quedó muy satisfecho con la respuesta de la Auditora ya que hay
876 documentación que lo respalda.

877
878 **ACUERDO SO-42-339-2013. El Concejo Municipal una vez analizada la solicitud de la**
879 **Auditora Interna, en relación al nombramiento del asistente de auditoria en forma**
880 **interina, y, siendo que el postulante tiene los atestados que se requieren para el puesto,**
881 **en cumplimiento del principio de idoneidad, establecido en el numeral 192 de nuestra**
882 **Constitución acuerda; Al amparo de la Ley 8292, Ley General de Control interno artículos**
883 **del 23 al 28, como es deber del jerarca suministrar a la auditoria interna los recursos**
884 **necesarios para que lleve a cabo su función de forma independiente funcional y de**
885 **criterio, y lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la**
886 **Auditoria Interna de la Municipalidad de Naranjo, autoriza la solicitud y la traslada a la**
887 **señora alcaldesa para que proceda a realizar el nombramiento del Licenciado Alexis**
888 **Arroyo Bonilla como asistente de auditoria en forma interina por un periodo de dos**
889 **meses a partir del día 01 de Noviembre de 2013. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

890
891 **CAPITULO N° 10.**
892 **CLAUSURA**

893
894
895
896 **ARTÍCULO**

897
898 **26.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos
899 de los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece.

900
901
902
903
904
905
906 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
907 Presidente Municipal

Gabriela Sandoval Espinoza
Secretaria Interina

908
909
910
911
912
913 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
914 Alcaldesa
915